



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 15 de marzo de 1996.

VISTO la Resolución Nº 590/95 del Consejo Superior -
Universitario, y

CONSIDERANDO

Que por el artículo 1º de la citada Resolución se crea -
una Comisión integrada por tres (3) Decanos para que constitu-
yan un órgano de enlace entre el Consejo Superior Universitario
y los representantes ante la C.E.N.T. dentro de la Universidad-
Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento propu-
so la nómina de los Decanos para que integren la citada Comisión.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las -
atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

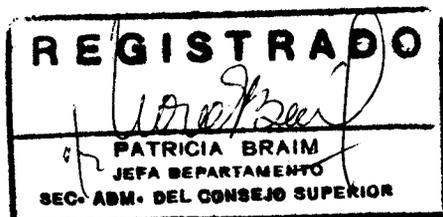
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Integrar la Comisión creada en el artículo 1º de
la Resolución Nº 590/95 del Consejo Superior Universitario se-
gún el siguiente detalle:

//



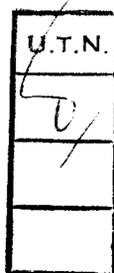
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

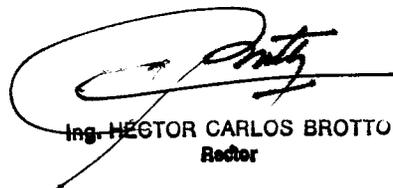
- 2 -

Miembros Titulares: Ing. Benito César POSSETTO
Ing. Carlos Eduardo FANTINI
Ing. Gustavo Alberto Rubén BAUER
Miembros Suplentes: Ing. Elio BIAGINI
Arq. Luis Angel DE MARCO
Ing. Carlos Eugenio RAPP

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.-

RESOLUCION Nº 32/96




Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
Rector


Ing. CIRIO ADIMO MURAD
SECRETARIO ACADEMICO c./c